



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DEMIL Y SEISCIE-
NTOS Y SESENTA Y NVEVE.

El Conde de Justicia y regimiento de la villa de Alama et sus barrios señores
damiandios segun se ve en el Conde de Alcala de ordinario Juan de Campos y Pedro Solana Alonso
Alonso Cayula regedores de las Cortes Camaras de su ayuntamiento de la villa de Alama
Cuy demayo de este año de mil seiscientos y setenta y nueve señores dijeron que
por quanto el dicho Conde de Alcala de ordinario de la villa de Alcala de ordinario
mayor de la villa y alcaide de la cárcel de ella y por quanto se se halla ausente de
la villa por aver ydo con la compañía de la Alcaide de la villa de Alcala de ordinario
me cesante el que ay a la villa mayor Alcala de la villa de Alcala de ordinario
en el qual con los mandatos de este conde de Alcala de ordinario de la villa de Alcala de ordinario
to en persona de toda satisfacion para que en el dicho conde de Alcala de ordinario
de la villa de Alcala de ordinario en ella para lo qual se nombraron Agustin de la Cruz y ma-
daron que todas las cosas que se guardan en la villa de Alcala de ordinario que por el
o se le vea en el dicho conde de Alcala de ordinario y mandaron a todos los señores
señores de Alcala de ordinario de Alcala de ordinario que se les den de que se les
mandados

segun **Josea Larcon** Juan de campos Antemi
Pedro Solana Alonso de Alcala de ordinario
Alcala de ordinario

En la villa de Alama a tres dias del mes de mayo del año de mil seiscientos y setenta y nueve
Años los señores del Concejo de la villa de Alcala de ordinario segun se ve en el
Alcala de ordinario Juan de Campos y Pedro Solana Alonso de Alcala de ordinario
de las Cortes Camaras de su ayuntamiento de la villa de Alcala de ordinario
que la villa tiene facultad en virtud de real cedula para que de nonbre
oficiales de agua y depositario mayor de modo de aguas y otros fechos que los dichos
señores y nonbre por el año que adelante de los condes de Alcala de ordinario y conformes
y dieron al efecto de ayuntamiento en el qual nonbraron a los señores de Alcala de ordinario
señores para que se les den de que se les den